

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.200.

IRISH DEVELOPMENTS IN SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El día 30 de octubre de 2001, en Junta general universal celebrada con carácter extraordinario en el domicilio social, se acordó por unanimidad modificar la actual denominación social por la de «Irish Developments, Sociedad Anónima», y en su virtud, por medio del presente anuncio, se hace público el acuerdo adoptado.

En Mojácar (Almería) a 27 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.

Almería, 17 de enero de 2002, Vicente Sáez González.—1.908.

MADERFIBRA, S. L. (Sociedad absorbente)

ENVASES MOLIO, S. A. Sociedad unipersonal ENVASES QUEROL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas al 28 de diciembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Maderfibra, Sociedad Limitada», de «Envases Molio, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Envases Querol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar también, al no haberse publicado convocatoria de la Junta, el derecho de los socios y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la

fusión de examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Miramar, 8 de enero de 2002.—«Maderfibra, Sociedad Limitada», el Presidente, Santiago Antonio Querol Puig; el Secretario, Antonio José Miret Escrivá; «Envases Molio, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, la Presidenta, Rosa María Molió Cánoves; el Secretario, Antonio José Miret Escrivá, y «Envases Querol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Administrador único, Santiago Antonio Querol Puig.—1.249. y 3.ª 23-1-2002

MOJÓN DEL PONIENTE, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social avenida de Santiado Puig, 3, bungalows Barranco, playa de las Américas, Arona, el día 21 de marzo del año 2002, a las diez treinta horas en primera convocatoria y en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, en segunda convocatoria el día 22 de marzo del año 2002, en el mismo domicilio y a la misma hora, para someter a su examen y aprobación, si procede, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas, podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente, el texto íntegro de los documentos que se someterán a examen y aprobación de la Junta y el informe del Auditor de cuentas, en su caso.

Playa de las Américas, 18 de enero de 2002.—El Presidente.—1.911.

NAVACOLLARES, S. A.

(En liquidación)

La Junta general y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el día de hoy, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	7.500.000
Caja pesetas	286.377
Total Activo	7.786.377
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	248.390
Resultados neg. ejerc. anteriores ..	-2.148.559
Pérdidas y ganancias	-313.454
Total Pasivo	7.786.377

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—1.573.

PARQUES Y HOTELES DE LLORET DE MAR, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en la sede social, carretera Lloret-Tossa, sin número, el jueves, día 14 de febrero de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, el siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para proceder a la compra de acciones propias.

Lloret de Mar, 18 de enero de 2002.—El Administrador único.—2.164.

PAYLESS SHOESOURCE SPAIN, S. L.

Payless International Finance, B.V. como interesado de la certificación número 01211726 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 26 de octubre de 2001, hace contar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procedera a extender duplicado.

Madrid, 15 de enero de 2002.—Payless International Finance, B.V.—1.905.

QUÍMICOS Y DERIVADOS DEL CLORO, S. A.

Doña María Ángeles Tapiador Beracochea, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Fuenlabrada (Madrid),

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la entidad «Químicos y Derivados del Cloro, Sociedad Anónima» con el siguiente

Orden del día

Cese y nombramiento de Administrador único, que se celebrará en el domicilio social sito en la localidad de Humanes de Madrid, carretera de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio, Km 1,40, en fecha 22 de febrero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y 23 de febrero de 2002, a las diez horas, en segunda, siendo presidida por doña María Luisa Carrasco González.

Fuenlabrada, 8 de enero de 2002.—La Magistrada-Juez.—1.680.

RECREATIUS EL XUT, S. A. (Sociedad escindida parcialmente) AMOLSAT IMMOBLES, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Recreatius El Xut, Sociedad Anónima», y la Junta general de socios de la sociedad «Amolsat Inmobles, Sociedad Limitada», celebradas ambas con el carácter de universal el día 3 de diciembre de 2001, acordaron la escisión parcial de la sociedad «Recreatius El Xut, Sociedad Anónima» consistente en la segregación de una parte del patrimonio social de la misma, constituida por una unidad económica en los términos previstos por el artículo 253.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, para su transmisión a la sociedad beneficiaria

preexistente, «Amolsat Inmobles, Sociedad Limitada», sin disolución ni liquidación de la sociedad objeto de escisión, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 3 de diciembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de «Recreativus El Xut, Sociedad Anónima» tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio social.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, 3 de diciembre de 2001.—El Administrador de «Recreativus El Xut, Sociedad Anónima», Antoni Orriols Puig.—El Administrador de «Amolsat Inmobles, Sociedad Limitada», Joan Orriols Puig.—1.692. 1.ª 23-1-2002

RECREATIVOS PINEDO, S. A.

Reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 2 de enero de 2002, acordó reducir el capital social en 24.040 euros, quedando fijado en 66.110 euros, mediante la amortización de 4.000 acciones numeradas correlativamente de la 11.001 a la 15.000, ambas inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales, con la finalidad de devolver aportaciones no dinerarias a accionistas de la sociedad.

El valor de cada una de las acciones a amortizar es de 6,01 euros por acción.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 66.110 euros representado por 11.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Miranda de Ebro, 14 de enero de 2002.—El órgano de administración.—Miranda de Ebro (Burgos), 13 de enero de 2002.—María Paz Lázaro Vicario.—1.577.

SAMALUS TERMAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, situado en Granollers (Barcelona), en la calle Girona, 19, el día 18 de febrero de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 19 de febrero de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales, para poder asistir a las Juntas, los socios deberán tener inscritos sus títulos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta en el libro registro de acciones nominativas, depositado en el propio domicilio de la sociedad.

Se tratarán en la Junta los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la entidad en 120.200 euros y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en 172.036,25 euros, conforme al artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma y pedir su entrega o envío de forma gratuita.

Granollers, 7 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.901.

SEVITRADE, S. L. (Sociedad absorbente)

SUMINISTROS GUADALQUIVIR, S. L. (Sociedad absorbida)

En virtud de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales, celebradas el día 15 de diciembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las sociedades mediante la absorción de la entidad «Suministros Guadalquivir, Sociedad Limitada», en los términos que los contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 20 de diciembre de 2001.—Francisco García Campos, Javier García Senent y José Navarro Grancha, miembros del Consejo de Administración de «Sevitrade, Sociedad Limitada», y «Suministros Guadalquivir, Sociedad Limitada».—1.501. 3.ª 23-1-2002

SORELL IMPRESORES, S. L. Unipersonal

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 LSA, por remisión de los artículos 254 LSA y 94 LSRL, se hace público que la Junta general universal de socios de «Sorell Impresores, Sociedad Limitada», unipersonal, acordó, el día 27 de diciembre de 2001, la escisión total de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a una sociedad de nueva creación, que mantendrá la denominación social de «Sorell Impresores, Sociedad Limitada», unipersonal, y a otra sociedad ya existente denominada «Somnis Lluismi, Sociedad Limitada».

Ambas entidades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido en su favor, adjudicado, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, todo ello conforme al Proyecto de Escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Sorell Impresores, Sociedad Limitada», unipersonal, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Rafaelbunyol (Valencia), 10 de enero de 2002.—Los dos Administradores solidarios.—1.698. 1.ª 23-1-2002

SUBERBIOLA HERMANOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES SUBERVIOLA HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el día 27 de diciembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Hermanos Suberbiola, Sociedad Limitada», de «Construcciones Suberbiola Hermanos, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Estella, 28 de diciembre de 2001.—Los Administradores solidarios y el Administrador único de «Hermanos Suberbiola, Sociedad Limitada», y «Construcciones Suberbiola Hermanos, Sociedad Anónima».—2.139. 1.ª 23-1-2002

TÉCNICOS DE EMBOTELLADO Y MANTENIMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 11, del día 17 de enero de 2002, página 1772, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título del anuncio, donde dice: «Técnicos de Embotellamiento y Mantenimiento, Sociedad Anónima», debe decir: «Técnicos de Embotellado y Mantenimiento, Sociedad Anónima».—966 CO.

TECNOINDUSTRIAL GONZALO Y EUGENIO, S. L. (Sociedad absorbente)

TEINSE, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se comunica que las Juntas generales de socios de ambas compañías, celebradas con carácter universal el 30 de noviembre de 2001, han aprobado su fusión por absorción, absorbiendo «Tecnoindustrial Gonzalo y Eugenio, Sociedad Limitada» a «Teinse, Sociedad Limitada» (unipersonal) y adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con efectos contables a partir del 1 de diciembre de 2001, y adoptando la absorbente la denominación social de la absorbida «Teinse, Sociedad Limitada».